



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

ENMIENDA NÚMERO 1

SUBASTA FORMAL 23J-05207

PARA ESTABLECER CONTRATO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN EL EDIFICIO T-0082-0-53 & EXT. LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE HUMACAO, PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO (PRIDCO)

Asunto: Tabla Enmendada y Especificaciones Adicionales

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

- I. Se aneja *Tabla de Cotizar Enmendada I*, la cual tendrán que utilizar para presentar su oferta.
- II. Se incluyen las “*Especificaciones Adicionales*” **enmendadas** para ser tomadas en cuenta a la hora de enviar su oferta. Estas sustituyen las “Especificaciones Adicionales” que se incluyeron en el Pliego

Especificaciones Adicionales:

- Vertedero
 - a. El contratista será responsable de disponer de la basura y de los desperdicios generados en el proyecto. Usará recursos propios o podrá subcontratar con un firma o empresa debidamente cualificada para el manejo y disposición de desperdicios sólidos no peligrosos en Puerto Rico. En ambas opciones se requiere el manifiesto expedido por el vertedero usado para la disposición y evidencia de subcontratación aplicable.

- Aislamiento
 - a. Las planchas de aislamiento serán instaladas en patrón contrapeado y con dimensiones de 4' x 4' por plancha.
 - b. En caso de observar alguna depresión posterior a la instalación de la plancha de isocianurato; esta será corregida por el Contratista mediante la aplicación de brea caliente o cualquier otro material aprobado por el ingeniero.

- Adhesivo
 - a. Según especificaciones de PRIDCO.



- “Flashing”
 - a. Todos los flashings serán de aluminio calibre 0.032 como sigue:
Posterior: tipo “L”
Laterales y baño: Tipo “L”
Frontal: “Cap flashing”
Extractores y lean-to: tipo “Philadelphia”

- Remisión
 - a. La información técnica de la combinación del sistema de impermeabilización será sometida por el contratista para su evaluación; esta información incluirá sin limitarse a: aislamiento, tornillos, adhesivo, membranas y procedimiento de instalación y uso recomendado por el fabricante.
 - b. No se comenzarán los trabajos sin la aprobación de la combinación del sistema de impermeabilización.

- Los trabajos deberán ser coordinados con los inspectores de PRIDCO. El contratista observará en todo momento las leyes, reglas de seguridad propias de OSHA y cualquier reglamentación de seguridad que el inquilino requiera.

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.


Roberto Quintana Rodríguez
Administrador Auxiliar Interino
Área de Adquisiciones


Aura Rosa Vázquez
Oficial de Licitación

Emitido hoy martes, 22 de noviembre de 2022
En San Juan, Puerto Rico



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov